87

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9.810.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

Asunción, Agosto 4 de 1945.-

Nº 2.238.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 2.323, de la Municipalidad de Coronel Oviedo, en el que solicita la autorización correspondiente del P. E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Eduardo Solaeche; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6.268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Coronel Oviedo a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal a favor del Señor Eduardo Solaeche, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: "Su frente al Sud Este sobre la calle Ayolas, mide "diez metros por igual dimensión al Nor-Oeste en - "donde linda con solar Municipal ocupado por Ramón "Crosta. Su costado al Nor-Este mide cincuenta me- "tros y linda con derechos de Silvano Segovia; su "contra costado al Sud Oeste de igual dimensión lin- "da con derechos de Robustiano Martínez y solares "Municipales ocupados por Diego Samudio y Alejandra "López Vda. de Solaeche".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-